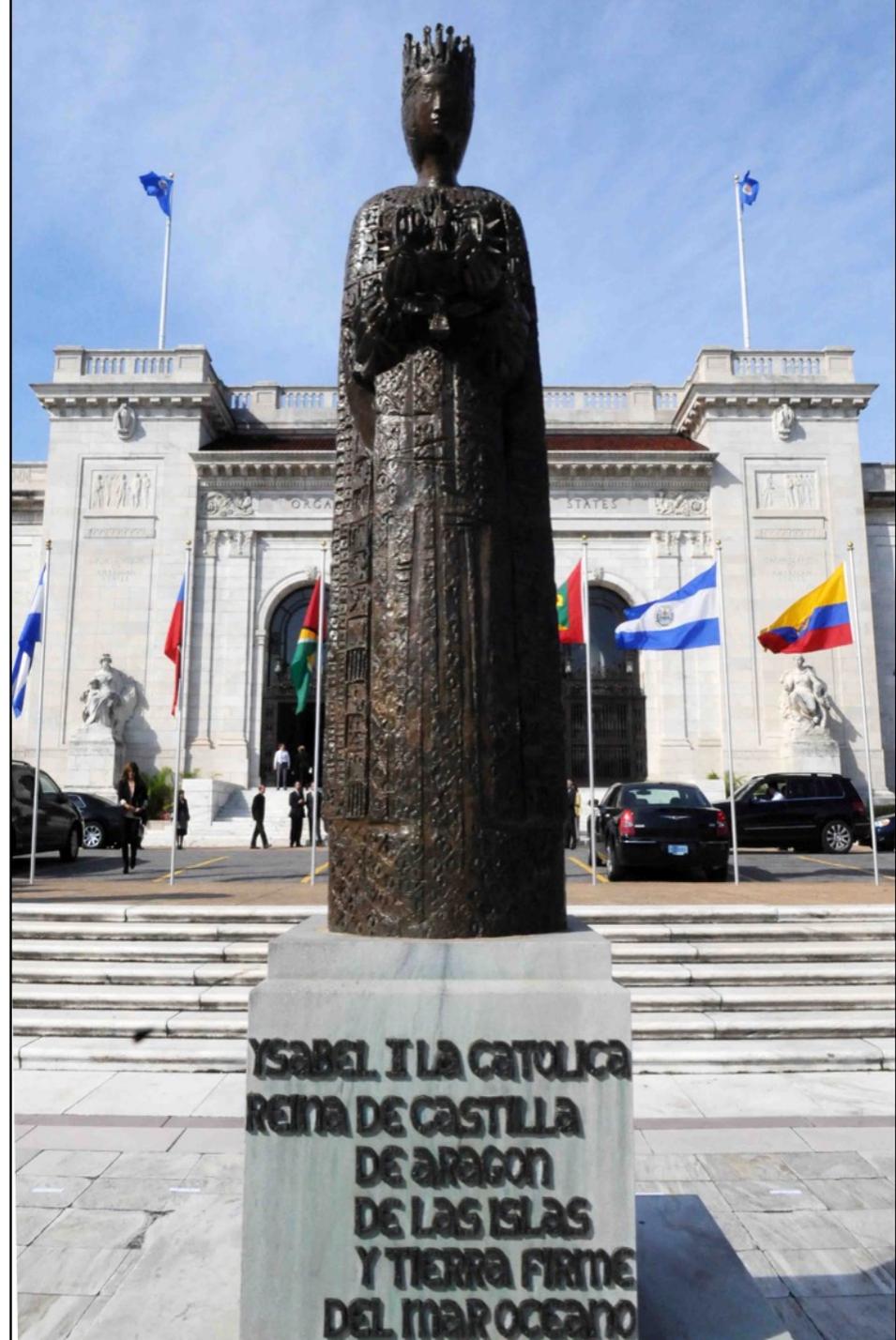


El bien común en el Derecho Público (Inter) Americano

José Ignacio Hernández G.
Universidad del Rosario
Mayo de 2023



Sumario

- ¿Qué es el Derecho Público Americano?
- El *ius commune* y la América Española.
- El *ius commune* y las bases constitucionales de EEUU.
- La cláusula del bien común en el constitucionalismo de la América Española.
- El *ius commune* y el Derecho Público Interamericano.
- Las divergencias del Derecho Público en Estados Unidos y la América Española.
- Cuatro consecuencias prácticas del bien común en el Derecho Público Americano.
- Conclusiones.



¿Qué es el Derecho Público Americano?

- De lo Panamericano a lo Inter-Americano.
- El Derecho Interamericano y los principios comunes de Derecho Público en el continente América.
- La supremacía constitucional en el Derecho Inter-Americano.
- El Derecho Público Interamericano y la promoción del bien común: su distinción con el interés general.



El *ius commune* y la América Española



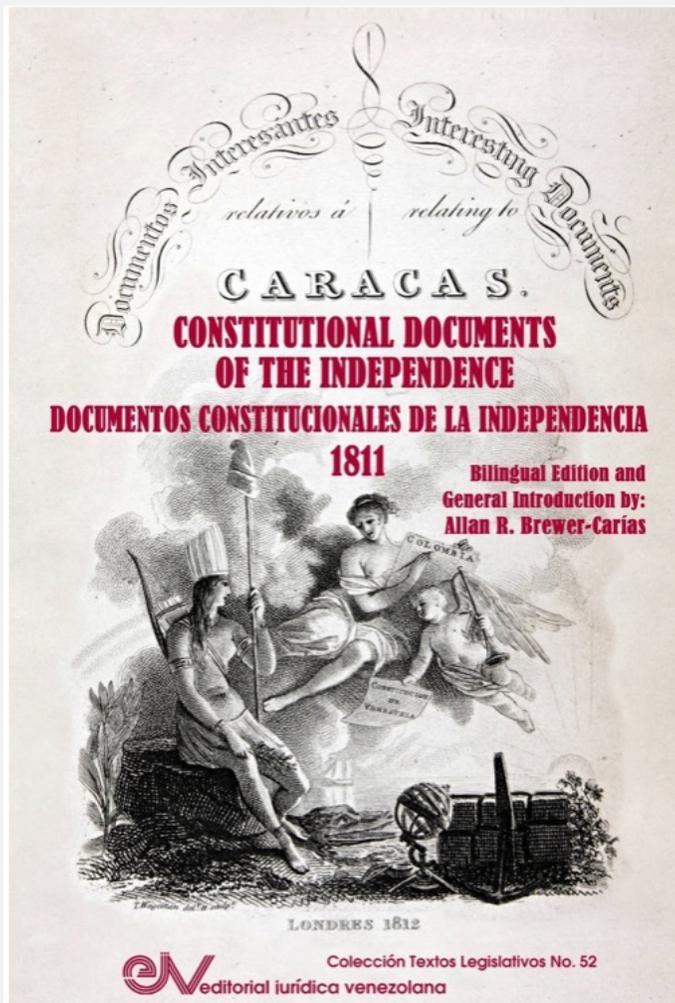
- El *ius commune* y el Derecho de Castilla: el legado de Alfonso X.
- El *ius commune* y la centralidad de la dignidad humana en el Derecho Indiano.
- Los fundamentos Aristotélico-Tomistas de la dignidad humana en el Derecho Natural.

El *ius commune* y las bases constitucionales de EEUU

- La influencia del *ius commune* en la Antigua Constitución Británica.
- El *ius commune* y los fundamentos *ius naturalistas* de la Declaración de Independencia: el legado de John Locke.
- La cláusula del bien común en la Constitución de Massachussets de 1780.
- La enmienda novena y la apertura de la Constitución.



La cláusula del bien común en el constitucionalismo de la América Española



- La difusión del pensamiento de la Independencia de Estados Unidos en las Colonias Españolas.
- La cláusula del bien común en la Constitución de Venezuela de 1811 y su difusión en el primer constitucionalismo.
- El modelo constitucional de Estados Unidos: el Gobierno representativo basado en la centralidad de la dignidad humana.
- Ley n° 21533/2023 de Chile: "Chile es un Estado social y democrático de derecho, cuya finalidad es promover el bien común"

El *ius commune* y el Derecho Público Interamericano

➤ La Declaración Americana:

- ✓ Derechos inherentes a la persona y deberes sociales.
- ✓ La dignidad humana y la comunidad política.
- ✓ Las justas exigencias del bien común.



El *ius commune* y el Derecho Público Interamericano

➤ La Carta de la OEA:

- ✓ El desarrollo integral como cometido estatal.
- ✓ Los mandatos positivos de transformación del Estado.
- ✓ La dignidad humana y el desarrollo.



Las divergencias del Derecho Público en Estados Unidos y la América Española

➤ América Española

- ✓ Reglas, principios y valores.
- ✓ Supremacía convencional.
- ✓ Derechos prestacionales.

➤ Estados Unidos

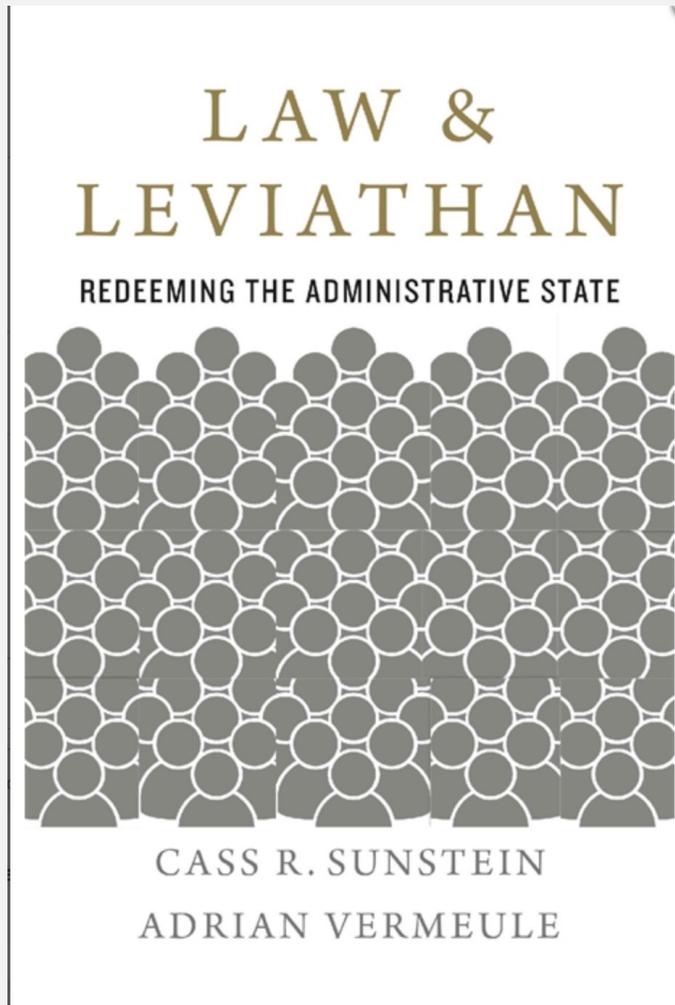
- ✓ El legado del originalismo.
- ✓ Derecho centrado en el Estado.
- ✓ Las frágiles bases del Estado administrativo.

ADMINISTRATIVE
LAW, SELECTED FROM
DECISIONS OF ENGLISH
AND AMERICAN COURTS

FREUND, ERNST, 1864-1932



Cuatro consecuencias prácticas del bien común



- La centralidad de la dignidad humana y la exclusión de dos órdenes sociales extremos.
- Los principios generales del Derecho Público y sus fundamentos *ius naturalistas*.
- El Derecho Público no solo previene el abuso de poder: también emplaza al poder a actuar.
- El Derecho Administrativo y el servicio efectivo de las personas.



- Del *ius commune* derivan principios jurídicos que caracterizan al Derecho Público (Inter) Americano.
- El Derecho Público (Inter) Americano está compuesto por un sistema de reglas, principios y valores que gravitan en torno a la centralidad de la dignidad humana.
- Las bases del Derecho Público (Inter) Americano parten del *ius commune* y del bien común.
- El Derecho Publico en Estados Unidos y en América Latina han tomado rumbos divergentes, con raíces compartidas.